CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 17/12/2021

PROVIDENCIA GII

Correspondiente al

Expediente Nº 4857 de Fecha 14/12/21 de la empresa ROUND TRIP OPERADORA MAYORISTA DE TURISMO.

A: **Gerencia Operativa de Contrataciones**

De: **Gerencia Internacional e Interinstitucional**

Referencia: **SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA N° 001-001-0006976 según ADENDA Nº 01/CONTRATO Nº 46/2019.**

Señor Gerente,

Me dirijo a usted, con relación al **Expediente N° 4857 de** fecha 14.12.2021, de la Empresa ROUND TRIP OPERADORA MAYORISTA DE TURISMO, por medio del cual solicita el pago de la **Factura 001-001-0006976** por el importe de **Gs. 2.256.700.- (Guaraníes Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos)** en concepto de penalidad por el cambio de fecha del pasaje aéreo Asunción/Miami/Asunción emitido al señor Merardo García.

Este pasaje corresponde al comisionado por **Resolución Directorio Nº 2119/2021,** por la cual se autorizó el pago del pasaje aéreo al funcionario para participar de la **"Cumbre Digital de las Américas 2021 de CERTAL",** que se llevó a cabo del 06 al 07 de diciembre de 2021, en la ciudad de Miami FL., Estados Unidos de América, y cuyo presupuesto ha sido aprobado por el presidente de la CONATEL, conforme al documento que se adjunta.

Como es de su conocimiento, por Resolución de Directorio N° 2762/2020, por la cual se autoriza Adenda Nº 01 al CONTRATO Nº 46/2019, LPN Nº 13/2019 "Provisión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales" – ID 357.725 y se amplía el plazo de vigencia de la misma hasta el 23 de diciembre de 2021.

Por la presente se da conformidad del servicio y se remiten los antecedentes para los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

Ing. Cecilia Abrahan

Encargada de Despacho GII

Fátima Arzamendia

Funcionaria GII